

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de NASEMSA S.A.

Quito, 23 de Abril del 2010

- 1.- He examinado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2009, por el ejercicio económico terminado en esa fecha.
- 2.- En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, orientado a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario, en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:
 - El Balance General y el Estado de Perdidas reflejan la situación real de la empresa en el Periodo 2009.

Con lo descrito anteriormente, la compañía **NASEMSA S.A.** presenta razonablemente sus Estados Financieros, al 31 de Diciembre del 2009.

Este informe de Comisario, esta destinado para conocimiento de los Accionistas, de **NASEMSA S.A.**, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito sin previa autorización.

Atentamente.,



Ing. Henry Haro Salazar
Comisario
Reg. Profesional 2011